

Santa Fe, 3 de marzo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 010/2026, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **CRUCIANI, Nicolás Emmanuel**, ha presentado el plan de Trabajo Final Integrador (TFI) para culminar la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución.

Que la Dirección de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución, propuso la designación del **Ing. Marcos Daniel ARAYA** como Director del TFI "**Criterios de Planificación de una Red de Baja Tensión con Generación Distribuida y Equipos Inteligentes en la Provincia de Mendoza**", correspondiente a dicho estudiante.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 la Resolución del CD N° 234/2024, de fecha 20/05/2024, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos propuestos para la designación del Director y Co-Director del TFI.

Que el **Ing. Marcos Daniel ARAYA** cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que se cuenta con el aval del comité de dicha carrera.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 13/02/2026, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo Final Integrador denominado "**Criterios de Planificación de una Red de Baja Tensión con Generación Distribuida y Equipos Inteligentes en la Provincia de Mendoza**", correspondiente al estudiante **CRUCIANI, Nicolás Emmanuel, DNI N° 35.841.353, Legajo N° 28547** de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución.

ARTÍCULO 2°.- Designar al **Ing. Marcos Daniel ARAYA** como Director del Trabajo Final Integrador del mencionado estudiante.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 076

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

